@FACTONAC

www.factorianacarino.com

# CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

# 2022

FACTORÍA NACARINO EIRL

LA CALIDAD A SU SERVICIO

# Contenido


| | |
|---|---|
| I. OBJETIVO | 03 |
| II. ALCANCE | 03 |
| III. MISIÓN –VISIÓN-VALORES | 04 |
| IV. POLÍTICAS, REGLAS Y PRÁCTICAS | 05 |
| V. ADMINISTRADOR DE ÉTICA | 07 |
| VI. CUMPLIMIENTO CON EL CÓDIGO DE CONDUCTA | 07 |
| VII. REPORTE DE POSIBLES FALTAS DE CUMPLIMIENTO | 08 |
| VIII. VIGENCIA | 08 |

# OBJETIVO

El presente código de ética tiene como objetivo dar a conocer los valores y principios éticos, así como las pautas de conducta por las que se orientan las acciones y decisiones de Factoría Nacarino así como la de sus colaboradores y que son de estricto cumplimiento en el desarrollo de sus funciones tanto al interior de sus instalaciones como en las diferentes actividades que realicen fuera de ella.

Factoría Nacarino, considera que todas las conductas individuales, así como colectivas contribuyen a la imagen de Factoría Nacarino como una empresa íntegra y confiable. Asimismo, esperamos que nuestros socios de negocios en general: clientes, proveedores y demás relacionados con la empresa cumplan con lo estipulado en este código.

Este documento representa nuestro compromiso con un comportamiento ético en todas las relaciones laborales, comerciales y, en general en todas las situaciones o actos que intervenga la empresa; en tanto reconoce la ética en los negocios como pilar fundamental para su desarrollo sostenible en todos los ámbitos que opera.

# ALCANCE

El presente código de ética es aplicable y de obligatorio cumplimiento a todo el personal que desarrolle actividades permanentes o transitorias en Factoría Nacarino EIRL; por cuanto la gerencia y trabajadores tiene el deber de orientar su conducta con las normas de este código. Es responsabilidad de cada uno de ellos conocer y cumplir cabalmente en todo lo mencionado en este documento, dejando como constancia de ello la carta de compromiso firmada. También se procurará que los clientes, proveedores, consultores y contratistas de la empresa conozcan y compartan los principios éticos de este código.

# MISIÓN - VISIÓN - VALORES

## MISIÓN:

Brindar el mejor servicio a todos nuestros clientes utilizando los más altos estándares de calidad, seguridad al trabajador y cuidado del medio ambiente.

## VISIÓN:

Ser reconocidos como una empresa de calidad integrada en el rubro metalmecánico.

## NUESTROS VALORES:

Son la base de nuestro código de ética, de nuestras políticas, procesos y de nuestro estilo de Liderazgo.

**HONESTIDAD**

Basándonos en que, nuestro rubro es de servicio y respetando nuestro código de ética tenemos claro este principio fundamental para con nuestros clientes, realizando cada trabajo con el profesionalismo esperado.

**INTEGRIDAD**

Trabajamos en equipo teniendo en cuenta todos nuestros valores siendo consecuentes con nuestros actos en todos y cada uno de los procesos.

**PASIÓN**

Es importante para nosotros dar lo mejor de cada uno de nuestros colaboradores básicamente porque nos gusta lo que hacemos.

**EFICIENCIA**

Buscamos mejorar la productividad a través del cumplimiento de nuestro proceso de gestión, innovando, midiendo , reduciendo costos y por lo tanto crear el valor agregado requerido.

# POLÍTICAS, REGLAS Y PRÁCTICAS

Para cumplir con nuestros principios éticos los colaboradores y gerencia se encuentran sujetos a este código. Asimismo, esperamos que nuestros clientes, proveedores y personas relacionadas a la empresa opten por cumplir con las pautas de conducta que se detallan a continuación:

## 1. Comportamiento basado en el respeto mutuo

Factoría Nacarino promueve las condiciones para tener un clima laboral positivo y constructivo, basado en la confianza, cooperación y el respeto mutuo. No se aceptan comportamientos de intimidación y abuso, maltrato físico, emocional o psicológico, ni lenguaje y/o gestos irrespetuosos.

## 2. Igualdad de oportunidades

Factoría Nacarino no acepta ninguna forma de acoso o discriminación, ya sea por sexo, religión, raza, nacionalidad, cultura, clase social, discapacidad, orientación sexual, estado civil, edad u opción política. La empresa ofrece igualdad de oportunidades a todos sus colaboradores.

## 3. Deber de diligencia

Las personas sujetas a este Código se asegurarán que la información que publique Factoría Nacarino sea real, clara, suficiente y oportuna, brindando así información honesta y confiable sobre sus actividades.

## 4. Uso de intoxicantes

Está prohibido el consumo, posesión y la distribución de bebidas alcohólicas o drogas ilegales dentro de la empresa, así como asistir al centro de trabajo bajo los efectos de las mismas.

# 5. Información confidencial

Es de vital importancia la privacidad de la información confidencial de Factoría Nacarino, por lo que las personas sujetas a este código no deben entregar o mencionar dicha información a ningún usuario externo de la empresa, salvo sea autorizada por la gerencia general o sea exigida por una autoridad legal.
La información confidencial incluye secretos comerciales, de tecnología, de propiedad, lista de clientes y proveedores, mercados, precios, proyectos, información financiera, planes de negocio, y la información personal de colaboradores. Todos los archivos, registros y reportes adquiridos o creados en el curso del trabajo son de propiedad de Factoría Nacarino.

# 6. Uso apropiado de recursos de la empresa y su cuidado

El buen uso y la salvaguarda de activos de Factoría Nacarino (bienes tangibles, intangibles, documentación e información) es de responsabilidad de los colaboradores de la empresa. Los equipos deben ser utilizados solo para intereses de la empresa.

# 7. Cumplimiento de leyes

Todos los colaboradores deben velar por el cumplimiento de las normas, regulaciones y disposiciones legales nacionales, que sean aplicables a la empresa. Factoría Nacarino se compromete a cumplir con todo el ordenamiento legal que le sea aplicable.

# 8. Sobornos, regalos y favores

En Factoría Nacarino repudiamos toda forma de soborno y corrupción. Está totalmente prohibido aceptar, ofrecer, pagar sobornos en cualquier forma. Cualquier operación de esta naturaleza inmediatamente deberá ser informada al jefe inmediato superior y al administrador de ética.

# 9. Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente

Factoría Nacarino se compromete a crear y mantener un ambiente de trabajo seguro, velando por el bienestar de sus colaboradores, fomentando la cultura de prevención en seguridad, salud ocupacional y contaminación. Nuestros colaboradores deben actuar en conformidad con la regulación de las leyes medioambientales aplicables ; la prioridad a la protección de la vida y salud de los colaboradores; de tal manera que se implementen los controles necesarios.

# 10. Cumplimiento de obligaciones

Todos los colaboradores tienen el deber de cumplir con sus obligaciones y objetivos, en forma cabal, poniendo su mejor esfuerzo, con honestidad y principios, cumpliendo su horario de trabajo.

# ADMINISTRADOR DE ÉTICA

La gerencia de la empresa , en conjunto con el equipo de administración, ha delegado al administrador de Factoría Nacarino el encargo de velar por el cumplimiento del presente código incluyendo las responsabilidades de:

- Promover los valores y conductas que se definan en este código y establecer los procedimientos necesarios para la difusión y cumplimiento del mismo.
- Absolver toda consulta o duda y supervisión respecto al cumplimiento del código.
- Actualizar y sugerir modificaciones al código de ética y conducta.

# CUMPLIMIENTO CON EL CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de conducta muestra los principios generales que guían el actuar de los colaboradores en la toma de decisiones éticas, por lo que todos los colaboradores tienen la responsabilidad de cumplir con lo establecido en este documento.
Factoría Nacarino espera que todos los colaboradores desarrollen sus labores con honestidad e integridad. Cualquier acto inapropiado o que falte a los lineamientos de este código será sancionado conforme al Reglamento Interno de Trabajo.
Si el colaborador considera encontrarse en alguna circunstancia que pudiera conducirlo a una violación de los principios y reglas de este Código, deberá reportar la situación a su jefe inmediato o al Administrador de Ética.

# REPORTE DE POSIBLES FALTAS DE CUMPLIMIENTO

Los colaboradores que tengan conocimiento o sospecha de cualquier incumplimiento del Código de Conducta, deben de reportar tal situación a su jefe inmediato.
Todos los colaboradores tienen el derecho y la responsabilidad de informar cualquier sospecha de violación del Código Conducta, para estas denuncias contarán con el apoyo pleno de la empresa.

Factoría Nacarino pone al alcance de sus colaboradores, clientes, proveedores y empresas relacionadas con Factoría Nacarino este link: https://n9.cl/734pc a través del cual podrá comunicar hechos que puedan ser considerados como incumplimiento a este código.

# VIGENCIA

El Código de Ética y Conducta de Factoría Nacarino fue aprobado por Gerencia con fecha 15 de Julio del 2022, entrando en vigencia con fecha 18 de Julio del 2022.